

Bilbao García, don Óscar Horacio Vallejos Amil, doña Catherine Jaros Parr Epouse Felli, doña Helena Susana Méndez, "Clidecan, S.L.", "Servicios Odontológicos Santander, S.L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de enero de 2008 a las 10.30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Dos sito en plaza de Juan José Ruano, número 1, 1ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Catherine Jaros Parr Epouse Felli, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 6 de noviembre de 2007.—La secretaria judicial, Olga Gómez Díaz-Pines.

07/15309

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE SANTANDER**

*Emplazamiento en expediente de dominio, reanudación del tracto, número 689/07.*

Don Eduardo Marquina Serna, juez del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 689/07 a instancia de doña Emilia Casuso Buezo, doña Margarita Casuso Buezo, don José María Casuso Buezo, don Roberto Casuso Pérez, don Jesús Casuso Pérez, don Justo Casuso Pérez, doña Máxima Pérez Galván, doña Josefa Casuso González, don Pedro Alfredo Díez Casuso y Arrate Díez Casuso, expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas: Casa en el pueblo de Maliaño, barrio Tasierra señalada con el número 188 compuesto por planta baja, piso y buhardilla inscrita en el Registro de la Propiedad Número Dos de Santander, con el número 10.328, libro 95, folio 123. Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo mismo se cita a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Santander, 21 de septiembre de 2007.—El magistrado juez, Eduardo Marquina Serna.—El secretario (ilegible).

07/14240

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA**

*Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 236/07.*

Don Miguel Sotorrió Sotorrió, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 236/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Vasile Munteanu contra la empresa "Construcciones y Rehabilitaciones Jesús Setián, S.L.", sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 200,76 euros más la cantidad de 40,15 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser Así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial. Hágase saber a la ejecutada que podrá oponerse a la ejecución por escrito en el plazo de diez días, desde la notificación del auto en que se despacha ejecución, alegando el pago o cumplimiento de lo ordenado en la sentencia, que habrá de justificar documentalmente (artículo 556.1º LEC).

Así por este auto lo pronuncio mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Construcciones y Rehabilitaciones Jesús Setián, S.L.", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Santander, 24 de octubre de 2007.—El secretario judicial, Miguel Sotorrió Sotorrió.

07/14828

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA**

*Notificación de aclaración de sentencia en procedimiento de ejecución número 92/07.*

Doña Natalia Arévalo Balaguer, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 92 /07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Ángel Alonso Cuevas contra la empresa «DISTRIBUIDORA PEREA CANTABRIA SA», sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

#### **DISPONGO**

Se aclara la sentencia número 43/07 de fecha 29 de enero de 2007 recaída en este proceso así como auto de ejecución dictado el 21 de mayo de 2007 y auto de insolvencia provisional fecha 15 de junio de 2007 en el sentido de la demandada condenada es «DISTRIBUIDORA PEREA CANTABRIA SA» con CIF A-39425129, quedando el resto de los pronunciamientos en los mismos términos.

Notifíquese esta resolución a las partes con entrega al solicitante de testimonio de esta resolución para su incorporación al expediente que se está tramitando en el «FOGASA».

Así, por este auto, lo pronunció, mandó y firmó ilustrísimo señor magistrado juez don José Félix Lajo González.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «DISTRIBUIDORA PEREA CANTABRIA SA», en paradero desconocido, expido la presente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 17 de octubre de 2007.—La secretaria judicial, Natalia Arévalo Balaguer.

07/14252

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA**

*Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 153/07.*

Doña Natalia Arévalo Balaguer, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander,